
Madrid crea un servicio de asesoría jurídica en vivienda

E. D. MADRID.

El Ayuntamiento de Madrid y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) han creado el primer servicio de orientación jurídica en materia de vivienda gratuito para los ciudadanos. Este servicio estará activo los lunes, miércoles y viernes, de 9:00 a 14:00 horas en cuatro Juntas Municipales de distrito de la capital: Usera,

Moratalaz, Chamartín y Ciudad Lineal. El servicio estará integrado por 23 letrados y letradas del ICAM, que resolverán sin coste alguno las dudas legales de la ciudadanía madrileña en cuestiones relacionadas con la vivienda como ocupación, desahucios, compraventa, alquiler, herencias o ayudas. También orientarán en tributación, impuestos y deducciones de viviendas o comunidades.